

PERMISO DE SALIDA DEL PAÍS PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

Ciudad y fecha: _____ (dd/mm/yyyy)

De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 110 de la Ley 1098 del 08 de noviembre de 2006 “Código de la Infancia y la Adolescencia”, y demás normas concordantes, **AUTORIZO** la salida de Colombia de mi (s) hijo(a) (s):

1. Número de identificación del (los) menor(es):

2. País de destino final del (los) menor(es):

3. Propósito de viaje del (los) menor(es):

4. Fecha de salida del país del (los) menor(es)¹:

(dd/mm/yyyy)

5. Fecha de regreso o entrada al país del (los) menor(es)²:

(dd/mm/yyyy)

Nombres, apellidos y No. de documento de identificación de quien viaja con el (los) menor(es):

Hago constar igualmente, que a la fecha ejerzo sin ningún tipo de limitación, la patria potestad.

OTORGANTE (S):

Nombres, apellidos completos y número cédula de ciudadanía:

Firma: _____

Firma: _____

¹ Corresponde a la fecha en que el niño, niña o adolescente está autorizado para salir de Colombia. Puede contener el día, mes y año, ejemplo: “el 1 de septiembre de 2016”; o un rango de fechas, ejemplo: “del 10 al 30 de septiembre de 2016”; o el mes durante el cual saldrá del país, ejemplo: “septiembre de 2016”.

² Indica la fecha en que el niño, niña o adolescente regresará al territorio Colombiano, aplicando los mismos criterios que en el ítem de la fecha de salida. No aplica cuando el propósito del viaje es reunificación familiar o residencia en el país de destino.

PERMISO DE SALIDA DEL PAÍS PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

Huella:

Huella:

FIRMA PERSONA AUTORIZADA³:

Firma: _____

Huella:

³ Campo que será diligenciado exclusivamente al momento de salir del país, en el punto de atención de emigración por la persona que viaja con el niño, niña o adolescente.

IMPORTANTE: Esta autorización es válida SÓLO para permitir la salida de Colombia a niños, niñas o adolescentes colombianos o residentes. NO reemplaza autorizaciones de salida a niños, niñas o adolescentes de otros países.